



Resolución Directoral

N° 068 -2025 DE/ENAMM

Callao, 11 FEB 2025

Visto el Acta del Consejo Académico N° 002-2025 de fecha 03 de febrero del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, por disposición de la Ley N° 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014 – Ratifican el estatus de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de Nivel Universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las Universidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y por Resolución Ministerial N° 516-DE/SG de fecha 03 de abril del 2001; se aprueba el Reglamento de Organización y funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, el precitado Reglamento establece en su artículo 13° que son funciones del Consejo Académico, entre otras, aquellas que le asigne la Dirección y en su artículo 55° que son funciones de la Dirección Académica de Pregrado, entre otras, asegurar que los registros de notas, por año, títulos y grados académicos otorgados sean elaborados y custodiados con el mayor celo, a fin de garantizar su fidelidad, seguridad y disponibilidad en el tiempo;

Que, mediante Resolución Directoral N° 020-2015 DE/ENAMM de fecha 06 de febrero del 2015, se aprueba el Reglamento Académico de Pregrado 2015, aplicable a los regímenes de internado y externado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", modificado por Resolución Directoral N° 317-2016 DE/ENAMM de fecha 06 de diciembre del 2016; modificado por Resolución Directoral N° 315-2017 DE/ENAMM de fecha 03



de noviembre del 2017; modificado por Resolución Directoral N° 043-2018 DE/ENAMM de fecha 05 de febrero del 2018; por Resolución Directoral N° 041-2019 DE/ENAMM de fecha 25 de enero del 2019, por Resolución Directoral N° 333-2021 DE/ENAMM de fecha 04 de octubre de 2021, y por Resolución Directoral N° 407-2022 de fecha 15 de setiembre de 2022 y Resolución Directoral N° 304-2023 DE/ENAMM de fecha 10 de julio de 2023; es el instrumento de gestión interna que regula las disposiciones aplicables al régimen académico en los programas de formación a nivel de pregrado en este Centro Superior de Estudios;

Que, el artículo 100° del referido reglamento señala que la finalidad del proceso de convalidación de asignaturas es la de posibilitar la óptima formación profesional y el control de la eficiencia del estudiante a través de su transferencia de otro Programa Académico o Facultad, en función de su interés vocacional y talento. Para su reconocimiento, se debe cumplir con la normatividad y haber ingresado por el proceso de Admisión, por la modalidad de traslado interno o externo procedente de otros centros superiores de nivel universitario, reconocidos por Ley, y que hayan aprobado un mínimo de dos semestres académicos y no menos de 35 créditos;

A su vez, el artículo 102° del citado reglamento establece que, el proceso de convalidación de asignaturas estará a cargo del Jefe del Programa Académico, requiriendo de la opinión de los docentes de la especialidad. Para que una asignatura sea convalidada, debe tener una correspondencia no menor al 75% de los contenidos del Plan de Estudios vigentes;

Que, con memorándum N° 37-2025/PREG de fecha 21 de enero de 2025, el Director Académico de Pregrado eleva la información del Jefe (e) del Programa de Máquinas que con Memorándum N° 007-2025/PREG/MAQ de fecha 20 de enero de 2025, informa la culminación del ciclo Complementario Académico del señor Carlos Reynero ARAUJO PICCIOTI;

Al respecto, el Jefe del referido programa indica que el mencionado Oficial ha convalidado su Plan de Estudios 2020-2024, del cual resultaron un total de CINCUENTA (50) cursos a ser convalidados;

Asimismo, indica que culminó de manera satisfactoria TRECE (13) asignaturas llevadas en el ciclo de complementación, TRECE (13) cursos por experiencia laboral y en cumplimiento al artículo 2° de la Resolución N° 127-2018 DE/ENAMM de fecha 20 de abril de 2018 y habiendo concluido satisfactoriamente sus estudios y obtenido el título profesional de Oficial de MMN en el año 1980 se convalidaron las asignaturas de prácticas pre profesionales;

Al respecto, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, reconoce que las instituciones que imparten educación superior pueden establecer mecanismos de articulación que les permita la convalidación de estudios a fin de garantizar el acceso a niveles óptimos de profesionalización y perfeccionamiento. En estos mismos términos, incluye la convalidación de estudios entre los medios que aseguran la trayectoria de los estudiantes;



Por lo cual, resultaría pertinente que se apruebe y emita la resolución directoral correspondiente;

En tal sentido, de conformidad con lo previsto en el inciso (h) del artículo 14° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070 DE/SG de fecha 30 diciembre 1999, y con la visación del Subdirector, Director Académico de Pregrado y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la convalidación de las asignaturas cursadas y aprobadas por el señor Carlos Reyner ARAUJO Piccioti según el Plan de Estudios 1977-1980 por equivalencias con el Plan de Estudios de 2020-2024, así como las asignaturas cursadas y aprobadas a través del Ciclo Complementario Académico dirigido a los Oficiales egresados del Programa de Marina Mercante Especialidad de Maquinas, con fines de optar grado académico de Bachiller, en concordancia con las Resoluciones Directorales N° 354-2016 DE/ENAMM de fecha 30 de diciembre de 2016, N° 136-2016 DE/ENAMM de fecha 20 de abril de 2018 y N° 127-2018 DE/ENAMM de fecha 20 de abril de 2018. Según detalle del Anexo "E" de la presente Resolución:

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar la expedición de la Resolución Directoral correspondiente a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, así como su distribución a la Dirección Académica de Pregrado, Jefatura del Programa de Máquinas, Jefatura de la Oficina de Secretaría Académica, y demás relacionados/as para los fines consiguientes, además de su publicación en el Portal de Transparencia www.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Capitán de Navío -
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Juan Carlos GONZALES Injoque
00931597

ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU"
PROGRAMA ACADÉMICO DE MARINA MERCANTE / ESPECIALIDAD : MÁQUINAS

INTERESADO: ARAUJO PICCIOTI, CARLOS REYNEIRO

CICLO	COD	ASIGNATURAS	HORAS				PLAN DE ASIGNATURAS CURSADAS 1977-1980	NOTAS CON LA CONVALIDACIÓN RESPECTIVA	APROBADO CON LA RD N°	AÑO
			Teo	Prá.	Tot	Créd				
I	MMA601	Inglés I	2	4	6	4	Inglés I	18	1977-1980	ASPIRANTES
	MMA701	Matemática Básica	2	4	6	4	Análisis matemático I	16	1977-1980	
	MMA808	Comprensión y producción de lenguaje I	2	2	4	3	Lenguaje	13	1977-1980	
	MMA704	Física I	2	2	4	3	Física I	13	1977-1980	
	MMA801	Filosofía y Lógica	2	0	2	2	Ciclo de complementación 2024	16	354-2016 DE/ENAMM	
	MMA711	Geografía Marítima	2	2	4	3	Geografía	16	1977-1980	
	MMA803	Sociedad y Mundo Contemporáneo	2	2	4	3	Ciclo de complementación 2024	16	354-2016 DE/ENAMM	
	MMA802	Actividades Culturales	1	2	3	2	Convalidación por experiencia laboral	14	136-2018 DE/ENAMM	
	MMA809	Metodo de Estudio	2	0	2	2	Ciclo de complementación 2024	12	354-2016 DE/ENAMM	
II	MMA602	Inglés II	2	4	6	4	Inglés II	15	1977-1980	1ER AÑO
	MMA702	Matemática Superior II	2	2	4	3	Análisis Matemático II	16	1977-1980	
	MMA714	Terminología Náutica	2	2	4	3	Terminología Náutica	16	1977-1980	
	MMA809	Comprensión y producción de lenguaje II	2	2	4	3	Lenguaje	13	1977-1980	
	MMA705	Física II	2	2	4	3	Física II	12	1977-1980	
	MMA712	Química	2	2	4	3	Termodinámica I	12	1977-1980	
	MMA804	Globalización y Enfoque Cultural y Económico	2	2	4	3	Ciclo de complementación 2024	16	354-2016 DE/ENAMM	
	MMA501	Cursos OMI I	3	2	5	4	Convalidación por experiencia laboral	14	136-2018 DE/ENAMM	
	MMM703	Matemática Superior II	2	2	4	3	Análisis Matemático II	16	1977-1980	
III	MMM706	Física III	2	2	4	3	Física II	12	1977-1980	2DO AÑO
	MMM101	Tecnología de los Materiales	2	2	4	3	Metalurgia	15	1977-1980	
	MMM401	Termodinámica	3	2	5	4	Termodinámica II	12	1977-1980	
	MMM603	Inglés III	2	4	6	4	Inglés III	19	1977-1980	
	MMM707	Estadística y Probabilidades	2	2	4	3	Estadística	15	1977-1980	
	MMM709	Geometría Descriptiva	2	2	4	3	Geometría Descriptiva	18	1977-1980	
	MMM805	Constitución Política y Realidad Nacional	3	0	3	3	Ciclo de complementación 2024	16	354-2016 DE/ENAMM	
	PPPM001	Familiarización al Ambiente Marítimo	0	0	0	3	Convalidación por experiencia laboral	14	136-2018 DE/ENAMM	
	MMM102	Resistencia de Materiales	2	2	4	3	Resistencia de Materiales	14	1977-1980	
IV	MMM202	Laboratorio de Electricidad	1	2	3	2	Análisis de Circuitos	14	1977-1980	3ER AÑO
	MMM604	Inglés IV	2	4	6	4	Inglés IV	19	1977-1980	
	MMM201	Ingeniería Eléctrica	4	2	6	5	Ingeniería Eléctrica I	13	1977-1980	
	MMM507	Maquinaria Marítima Auxiliar I	2	2	4	3	Maquinaria Marítima Auxiliar I	16	1977-1980	
	MMM402	Transferencia de Calor	2	2	4	3	Transferencia de Calor	11	1977-1980	
	MMM710	Dibujo Mecánico	2	2	4	3	Dibujo y Lectura de Planos	14	1977-1980	
	MMM504	Seguridad Marítima I	2	2	4	3	Convalidación por experiencia laboral	14	136-2018 DE/ENAMM	
	MMM103	Laboratorio I (Ingeniería Mecánica/Torno)	1	4	5	3	Laboratorio de Ing. Mecánica I	11	1977-1980	
	MMM106	Elementos de Máquinas	2	2	4	3	Prácticas de taller I	12	1977-1980	
V	MMM203	Ingeniería Electrónica	4	2	6	5	Prácticas de taller II	14	1977-1980	4TO AÑO
	MMM301	Máquinas Térmicas	2	2	4	3	Motores de Combustión Interna I	12	1977-1980	
	MMM304	Mecánica de Fluidos y Maquinarias Hidráulicas	2	2	4	3	Mecánica de Fluidos	16	1977-1980	
	MMM510	Legislación Marítima	3	0	3	3	Derecho Marítimo	13	1977-1980	
	MMM605	Inglés V	2	4	6	4	Inglés V	17	1977-1980	
	ESM901	Entren. en Simulador de Máquinas-1	2	2	4	3	Convalidación por experiencia laboral	14	136-2018 DE/ENAMM	
	PPPM002	Entrenamiento en Actividades Marítimas	0	0	0	3	Convalidación por experiencia laboral	14	136-2018 DE/ENAMM	
	MMM107	Diseño Mecánico	1	2	3	2	Diseño Mecánico	15	1977-1980	
	MMM204	Laboratorio de Electrónica	2	2	4	3	Ingeniería eléctrica II	14	1977-1980	
VI	MMM302	Motores de Combustión Interna	1	4	5	3	Motores de Combustión Interna II	11	1977-1980	5TO AÑO
	MMM305	Turbo Máquinas	2	2	4	3	Turboquinas	14	1977-1980	
	MMM508	Maquinaria Marítima Auxiliar II	1	2	3	2	Maquinaria Marítima Auxiliar II	16	1977-1980	
	MMM606	Inglés VI	2	4	6	4	Inglés VI	17	1977-1980	
	MMM708	Informática Aplicada	2	2	4	3	Ciclo de complementación 2024	16	354-2016 DE/ENAMM	
	MMM713	Combustibles, Lubricantes y Tratamiento de Aguas	2	2	4	3	Ciclo de complementación 2024	16	354-2016 DE/ENAMM	
	ESM902	Entren. en Simulador de Máquinas-2	2	2	4	3	Convalidación por experiencia laboral	14	136-2018 DE/ENAMM	
	MMM104	Laboratorio II (Ingeniería Mecánica/Soldadura)	1	4	5	3	Laboratorio de Ing. Mecánica II	13	1977-1980	
	MMM205	Automatismo I	2	2	4	3	Prácticas de taller III	14	1977-1980	
VII	MMM303	Laboratorio de Motores de Combustión Interna	1	2	3	2	Motores de Combustión Interna II	11	1977-1980	6TO AÑO
	MMM306	Refrigeración y Aire Acondicionado/ Laboratorio	2	2	4	3	Refrigeración	13	1977-1980	
	MMM509	Control de Averías	1	2	3	2	Seguridad abordó y Control de Averías	13	1977-1980	
	MMM607	Inglés Técnico Marítimo I	2	4	6	4	Inglés VII	17	1977-1980	
	MMM806	Gestión de Recursos Humanos	2	0	2	2	Ciclo de complementación 2024	18	354-2016 DE/ENAMM	
	MMM811	Metodología de la Investigación I	2	2	4	3	Ciclo de complementación 2024	15	354-2016 DE/ENAMM	
	ESM903	Entren. en Simulador de Máquinas-3	2	2	4	3	Convalidación por experiencia laboral	14	136-2018 DE/ENAMM	
	PPPM003	Prácticas Pre Profesionales-1	0	0	0	3	Convalidación por notas de pre	14	127-2018 DE/ENAMM	
	MMM105	Estabilidad y Arquitectura Naval	2	2	4	3	Estabilidad y elementos de Arquitectura Naval	18	1977-1980	
VIII	MMM108	Laboratorio Oleo Hidráulico y Neumática	2	2	4	3	Convalidación por experiencia laboral	14	136-2018 DE/ENAMM	7TO AÑO
	MMM206	Automatismo II	2	2	4	3	Prácticas de taller IV	15	1977-1980	
	MMM307	Ingeniería de Mantenimiento	2	2	4	3	Técnicas de Mantenimiento	13	1977-1980	
	MMM403	Plantas de Propulsión	3	2	5	4	Plantas de Propulsión	12	1977-1980	
	MMM511	Administración Naviera	3	0	3	3	Ciclo de complementación 2024	18	354-2016 DE/ENAMM	
	MMM608	Inglés Técnico Marítimo II	2	4	6	4	Inglés VIII	16	1977-1980	
	MMM812	Metodología de la Investigación II	2	2	4	3	Ciclo de complementación 2024	14	354-2016 DE/ENAMM	
	ESM904	Guardia en el Simulador de Máquinas	2	2	4	3	Convalidación por experiencia laboral	14	136-2018 DE/ENAMM	
	PPPM004	Prácticas Pre Profesionales-2	0	0	0	20	Convalidación por notas de pre	14	127-2018 DE/ENAMM	
IX-X	PPPM005	Prácticas Pre Profesionales-3	0	0	0	20	Convalidación por notas de pre	14	127-2018 DE/ENAMM	8TO AÑO

ELECTIVOS					
CODIGO	CURSOS	HORAS			
		Teo	Prá.	Tot	Créd
MMM502	Cursos OMI II	2	2	4	3
MMM512	Ecología y Medio Ambiente	3	0	3	3
MMM503	Cursos OMI III	2	2	4	3
MMM505	Seguridad Marítima II	2	2	4	3
MMM506	Seguridad Marítima III	2	2	4	3
MMM513	Prevención de la Contaminación	3	0	3	3
MMMP807	Deontología Profesional	3	0	3	3

PLAN DE ASIGNATURAS CURSADAS 1977 - 1980	NOTAS CON LA CONVALIDACIÓN RESPECTIVA	APROBADO CON LA RD N°
Convalidación por experiencia laboral	14	136-2018 DE/ENAMM
Ciclo de complementación 2024	12	354-2016 DE/ENAMM
Convalidación por experiencia laboral	14	136-2018 DE/ENAMM
Convalidación por experiencia laboral	14	136-2018 DE/ENAMM
Convalidación por experiencia laboral	14	136-2018 DE/ENAMM
Convalidación por experiencia laboral	14	136-2018 DE/ENAMM
Ciclo de complementación 2024	15	354-2016 DE/ENAMM

Handwritten signature/initials

